

COMISION
PERMANENTE
SEGURIDAD
SOCIAL, TRABAJO Y
PENSIONES

ACTA No. 001-PLE-07

Fecha reunión : 23 de enero del 2007

Hora inicio : 9:00 am.

Lugar : Salón "A" de Comisiones

Senadores Participantes:

1.- Prim Pujals Nolasco - Presidente2.- José Ramón de la Rosa Mateo - Vicepresidente

3.- Amarilis Santana de Cedano - Miembro

Senadores con Excusas:

1.- Noé Sterling Vásquez

Senadores Ausentes sin excusas:

1.- Tommy Alberto Galan Grullón
2.-César Augusto Díaz Filpo
3.-Félix María Nova Paulino
- Miembro
- Miembro

Invitados:

1.-Víctor Orlando Bisonó (Ito) - Diputado PRSC –Distrito Nacional

Personal Apoyo Técnico y Logístico

1.- Miguelina Cordero - Secretaria Técnica Legislativa asignada

2.- Maxime Taulé - Coordinador Técnico de Comisiones

- ---TEMAS TRATADOS-----

_

Proyecto de Ley que otorga Incentivos Especiales a los Pensionados y Rentistas de Fuentes Extranjeras. Expediente No. 01005-2006-SLO-SE. Iniciativa legislativa procedente de la Cámara de Diputados.	



- El Senador **Prim Pujals Nolasco**, en calidad de presidente de la Comisión Permanente de Seguridad, Social, Trabajo y Pensiones, inició la reunión dando la bienvenida a los convocados. De inmediato, informó que la Comisión en el pasado mes de noviembre conoció y elaboró un informe favorable recomendando al Pleno conocer este proyecto, el cual fue aprobado en primera lectura; y en la Sesión que se aprobó dicho proyecto, el senador Noé Sterling Vásquez, informó que en la Cámara de Diputados se estaba conociendo el mismo proyecto, razón por la cual se decidió esperar que éste fuese remitido a esta Cámara alta para proceder a conocerse conjuntamente; pero al término de la legislatura ordinaria, el proyecto del cual el Senado estaba apoderado perimió.
- El Diputado **Ito Bisonó** expresó que este proyecto es el resultado de un análisis comparado de las legislaciones de los países de Costa Rica y Panamá, donde se ha implementado este sistema y los resultados han sido sumamente satisfactorios, ya que el mismo se fundamenta en que tanto los pensionados como los rentistas, realizarán inversiones en la República Dominicana y el Estado Dominicano no invertirá recursos, sólo proporcionará el marco legal que permita que este tipo de inversiones sean fiscalizadas y controladas.

En ese mismo orden, señaló que existen antecedentes y disposiciones a favor de este proyecto, tales como el Decreto No.107-03, de fecha 06 de febrero del 2003, que crea la Comisión para el estudio de incentivos especiales a Pensionados y Rentistas, cuyo objetivo se cumple con la elaboración del proyecto de ley en referencia; y la comunicación del gobierno actual, de fecha 27 de julio del 2005, donde solicita al Senado de la República la aprobación de dicho proyecto.

- A seguidas, procedimos a dar lectura al proyecto siendo el único punto de discusión el literal e) del artículo 2, que reza así:
 - e) Exención del 50% del Impuesto sobre ganancia de capital, siempre y cuando el rentista sea el accionista mayoritario de la compañía que sea sujeto del pago de este impuesto y que dicha sociedad no se dedique a las actividades comerciales o industriales.
 - En relación a este punto, hubo discusiones y diferentes puntos de vista porque se entiende que el mismo se presta a crear compañías fantasmas y lavado de activos, por lo que sugieren buscarle una mejor redacción o eliminarlo del proyecto en cuestión
- Al respecto, el diputado **Ito Bisonó** solicitó a la Comisión rendir informe sin cambios porque de modificarse, debe volver a la Cámara de Diputados y al término de la legislatura extraordinaria perimirá, y precisamente eso es lo que se está tratando de evitar. Por último, planteó a la Comisión aprobar la pieza y en la próxima legislatura ordinaria someter un proyecto de ley que modifique el literal e) del artículo 2.

En ese sentido, el senador **Prim Pujals** sometió a votación la propuesta del diputado Ito Bisonó, siendo acogida por los senadores presentes en la reunión.

DECISIONES TOMADAS

1

La Comisión determinó a unanimidad elaborar informe favorable para ser presentado en la próxima sesión del Pleno Senatorial.

Acta elaborada por:	Miguelina Cordero Secretaria Técnica Legislativa: Depto. Coordinación de Comisiones	
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz Directora Departamento Coordinación de Comisiones	
Hora de cierre:	12:45p.m.	